

Asunto: Reunión de la Comisión de Selección del proceso de selección y contratación de un puesto de Gruista, con categoría profesional de Operador/a Grúa, por turno libre mediante oposición y formación de Bolsa de Empleo.

Fecha: 7 de agosto de 2026.

Lugar: Sede de PIMESA.

Asistentes:

Personas integrantes de la Comisión de Selección

Presidencia: D. Antonio Martínez Gómez
Vocales: D. Ángel Navarro Ferrández
D^a Juana Cruz Máñez
D. Israel Sánchez Torralvo
D^a María Paz Agulló Segarra

ORDEN DEL DÍA

1. Publicación de las calificaciones definitivas del Ejercicio 2.
2. Calificación definitiva del proceso de selección y contratación de un puesto de Gruista, con categoría profesional de Operador/a Grúa.
3. Formación de la Bolsa de Trabajo del puesto de Gruista, con categoría profesional de Operador/a Grúa.

ACTA DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión a las 9:00 horas del día 6 de agosto de 2026, para tratar el punto del Orden del Día previsto.

Punto 1. Corrección del Ejercicio 2 y publicación de las calificaciones provisional pendiente revisión.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases Reguladoras del proceso de selección y contratación de un puesto de Gruista, con la Categoría Profesional de Operador/a Grúa, mediante sistema de oposición por el turno libre y formación de Bolsa de Empleo, BASE SÉPTIMA, la Comisión de Selección hará públicas las calificaciones de los ejercicios y se publicaran en la página web de PIMESA.

No habiéndose presentado, dentro del plazo establecido al efecto, ninguna impugnación contra la publicación provisional de las calificaciones del Ejercicio 2, ni habiendo solicitado ninguna persona aspirante la revisión de este, la Comisión de Selección acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, aprobar la publicación de las calificaciones definitivas del Ejercicio 2, en la página web de PIMESA y comunicar dichas calificaciones a las personas aspirantes mediante correo electrónico.

	2026-E-RC-1207	2026-E-RC-1186	2026-E-RC-1144	2026-E-RC-1121	2026-E-RC-1113
Tiempo (seg)	276	179	306	129	205
Puntos tiempo	1,40	2,16	1,26	3,00	1,89
Ptos sin penaliz	3	5,5	6	7	7
Ejercicio 2	4,40	7,66	7,26	10,00	8,89



	2026-E-RE-874	2026-E-RE-872	2026-E-RE-856	2026-E-RE-855	2026-E-RE-854
Tiempo (seg)	143	180	No presentado	176	223
Puntos tiempo	2,71	2,15		2,20	1,74
Ptos sin penaliz	6,5	7		6,5	6
Ejercicio 2	9,21	9,15		8,70	7,74

Punto 2. Calificación definitiva del proceso de selección y contratación de un puesto de Gruista, con categoría profesional de Operador/a Grúa.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases Reguladoras del proceso de selección y contratación de un puesto de Gruista, con la Categoría Profesional de Operador/a, BASE OCTAVA, la calificación final será la media de la obtenida en los dos ejercicios realizados, siempre que cada uno de ellos por separado supere los 5 puntos, en caso contrario, la persona aspirante será considerada como no apta para el proceso de provisión por la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección ha aprobado, por unanimidad de todos sus miembros, la publicación de la Calificación definitiva del proceso de selección, en la página web de PIMESA, comunicándolas a las personas aspirantes a través del correo electrónico:

PERSONA ASPIRANTE	NOTA EJERCICIO 1	NOTA EJERCICIO 2	NOTA MEDIA
2026-E-RC-1207	7,60	4,40	No Apto
2026-E-RC-1186	6,30	7,66	6,98
2026-E-RC-1144	6,30	7,26	6,78
2026-E-RC-1121	6,00	10,00	8,00
2026-E-RC-1113	7,30	8,89	8,09
2026-E-RE-874	6,00	9,21	7,60
2026-E-RE-872	9,80	9,15	9,48
2026-E-RE-856	6,10	No presentado	No Apto
2026-E-RE-855	7,70	8,70	8,20
2026-E-RE-854	6,70	7,74	7,22

Impugnación

Las resoluciones de la Gerencia y las actuaciones de la Comisión de Selección podrán ser impugnadas por las personas aspirantes en el plazo máximo de tres días hábiles desde la publicación de lo que se quiera impugnar, siendo el órgano competente para resolver el Consejo de Administración de PIMESA.

La impugnación tendrá en cuenta las formas de presentación establecidas en la BASE CUARTA, apartado 2, utilizando para ello el trámite de Instancia General en la sede electrónica de PIMESA o presentando la Instancia presencialmente en Registro General de la Empresa.

El Consejo de Administración adoptará los acuerdos oportunos teniendo en cuenta el informe que elabore la Comisión de Selección en relación con la impugnación presentada.

Punto 3. Formación de la Bolsa de Trabajo del puesto de Gruista, con categoría profesional de Operador/a Grúa.



De acuerdo con lo dispuesto en la “BASE DÉCIMO PRIMERA. Bolsa de Trabajo” de las Bases Regulatorias, las personas aspirantes que hayan sido consideradas aptas, en la calificación definitiva de las pruebas de este proceso de selección, y no sean propuestas para su contratación, se podrán integrar voluntaria y expresamente en una Bolsa de Trabajo, por orden de puntuación, a efectos de posibles llamamientos por parte de PIMESA para contrataciones laborales de duración determinada por circunstancias de la producción o por sustitución de personal con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Para solicitar la incorporación a la Bolsa de Trabajo se deberá utilizar el trámite de Instancia General en la sede electrónica de PIMESA con horario de 24 horas o presentando la Instancia presencialmente en el Registro General de la Empresa, los días hábiles, en horario de 8,30 a 14,00 horas, dentro del período comprendido entre el 1 y el 5 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 9:30 horas.

En Elche, a fecha de firma electrónica

